Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la administración pública federal, para el análisis y discusión del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2016.

La Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, fracción 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 177 y 178 del Reglamento de las Cámara de Diputados, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y considerando:

- 1. Que el 8 de septiembre de 2015, el Ejecutivo Federal remitió a la Cámara de Diputados el Paquete Económico que incluye los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, la iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, la iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.
- 2. Que con fecha 7 de octubre de 2015, en el marco de los artículos 19, numeral 1, y 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, la iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, la iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria, para su análisis y dictamen.
- 3. Que el artículo 42, fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que la Ley de Ingresos será aprobada por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre y, por la Cámara de Senadores, a más tardar el 31 de octubre.
- 4. Que el artículo 158, numeral 1, fracción VIII del Reglamento de la Cámara de Diputados faculta a las Comisiones Ordinarias para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la Comisión.

5. Que dentro del marco de análisis de los Criterios Generales de Política Económica y de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, es necesario para quienes integramos a Comisión de Hacienda y Crédito Público, allegarnos de mayores elementos e información pormenorizada, tanto por parte de la Administración Pública como de la sociedad civil, para la discusión y una mejor toma de decisión respecto a la dictaminación de la Ley de Ingresos.

La Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. De conformidad con el calendario de reuniones de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio, en el marco del análisis y discusión de las disposiciones contenidas en las iniciativa presentadas por el Ejecutivo Federal, la Comisión a través de su Presidente, invitará a sus reuniones de trabajo a los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se mencionan a continuación:

- Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Fernando Aportela Rodríguez
- Subsecretario de ingresos, Dr. Miguel Messmacher Linartas
- Procurador Fiscal de la Federación, Dr. Max Alberto Diener Sala
- Jefe del Servicio de Administración Tributaria, Lic. Aristóteles Núñez Sánchez

Segundo. El análisis del Paquete Económico se dividirá en 2 temas:

- a) Presentación por parte del Dr. Fernando Aportela Rodríguez, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público:
 - Criterios Generales de Política Económica para 2016.
- b) Presentación por parte del Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Púbico:
 - Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
 - Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

• Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Tercero. La reunión con los servidores públicos a que se refiere el numeral Primero de este Acuerdo se desarrollará con el siguiente formato:

- 1. Intervendrá la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, para dar la bienvenida al servidor público invitado.
- 2. Intervención del servidor público hasta por 25 minutos.
- 3. Habrá una ronda de intervenciones por parte de los grupos parlamentarios. Un legislador por cada grupo parlamentario hará uso de la palabra hasta por 5 minutos, en el orden siguiente:
 - Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social
 - Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza
 - Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano
 - Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional
 - Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
 - Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
 - Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
 - Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- 4. El servidor público tendrá hasta 15 minutos para responder a todas las preguntas.
- 5. Un representante de cada grupo parlamentario podrá hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos para ejercer su derecho de réplica, en el orden siguiente:
 - Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional
 - Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
 - Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
 - Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
 - Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional
 - Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
 - Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza
 - Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social
- 6. El servidor público tendrá una intervención final hasta por 10 minutos.
- 7. Intervención de la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para finalizar la reunión.

Cuarto. El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Quinto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de octubre de 2015.

TIEMPO ESTIMADO PARA LA REUNIÓN CON SERVIDORES PÚBLICOS CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO PARA 2016

Escenario con una intervención y una réplica por cada grupo parlamentario por cada intervención de un funcionario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: **4 horas 28 minutos**

Presentación por parte del Presidente de la Comisión: Hasta por 5 minutos
Lectura y aprobación de la orden del día: Hasta por 5 minutos
Lectura del Acuerdo de la Junta Directiva y comentarios: Hasta por 15 minutos
Bienvenida y presentación de los servidores públicos: Hasta por 5 minutos

Criterios Generales de Política Económica	Subtotal: 1 hora 54 minutos
Exposición del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Fernando Aportela Rodríguez	Hasta por 25 minutos
1 Ronda de preguntas de todos los grupos parlamentarios	Hasta por 40 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social	Hasta por 5 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza	Hasta por 5 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano	Hasta por 5 minutos
Grupo Parlamentario del Partido MORENA	Hasta por 5 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Hasta por 5 minutos
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	Hasta por 5 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Hasta por 5 minutos
Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional	Hasta por 5 minutos
Respuesta del Subsecretario	Hasta por 15 minutos
Réplica de los grupos parlamentarios	Hasta por 24 minutos
Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional	Hasta por 3 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Hasta por 3 minutos
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	Hasta por 3 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Hasta por 3 minutos
Grupo Parlamentario del Partido MORENA	Hasta por 3 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano	Hasta por 3 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza	Hasta por 3 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social	Hasta por 3 minutos
Participación Final del Subsecretario	Hasta por 10 minutos

Ley de Ingresos de la Federación para 2015	Subtotal: 1 hora 54 minutos
Exposición del Subsecretario de Ingresos, Dr. Miguel Messmacher Linartas	Hasta por 25 minutos
1 Ronda de preguntas de todos los grupos parlamentarios	Hasta por 40 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social	Hasta por 5 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza	Hasta por 5 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano	Hasta por 5 minutos
Grupo Parlamentario del Partido MORENA	Hasta por 5 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Hasta por 5 minutos
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	Hasta por 5 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Hasta por 5 minutos
Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional	Hasta por 5 minutos
Respuesta del Subsecretario	Hasta por 15 minutos
Réplica de los grupos parlamentarios	Hasta por 24 minutos
Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional	Hasta por 3 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Hasta por 3 minutos
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	Hasta por 3 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Hasta por 3 minutos
Grupo Parlamentario del Partido MORENA	Hasta por 3 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano	Hasta por 3 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza	Hasta por 3 minutos
Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social	Hasta por 3 minutos
Participación Final del Subsecretario	Hasta por 10 minutos

- Conclusiones y cierre por parte del Presidente de la Comisión: Hasta por 10 minutos